



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Callao, 19 de DICIEMBRE de 2016

VISTO, el Informe N° 530-2016-GRC/DIRESA/ODR de fecha 19.DIC.2016, con el cual el Jefe (e) de la Oficina de Defensa Regional de la Dirección Regional de Salud del Callao, propone se considere la declaratoria de Alerta Verde en la Provincia Constitucional del Callao, que se inicia desde las 08:00 horas del día viernes 23 de diciembre de 2016 hasta las 08:00 horas del día lunes 02 de enero de 2017, remitiéndose asimismo para su aprobación el Plan de Contingencia respectivo; y,

### CONSIDERANDO:

Que, la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V01 "Declaratoria de Alertas en situaciones de Emergencias y Desastres, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, dispone que la Alerta Verde es la situación de expectativa ante la posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen las acciones de preparativos;

Que, es facultad del Gobierno Regional del Callao, formular y aprobar la normativa regional sobre prevención y control de riesgos y daños de emergencia y desastre, así como difundir, adecuar y controlar la aplicación de las normas sobre la materia conforme a la transferencia de funciones en materia de salud, consignada en la Resolución Ministerial N° 003-2009/MINSA;

Que, conforme a la Ordenanza Regional N° 009 del 28 de agosto de 2009 se dispuso que el Gobierno Regional del Callao, a través de la Gerencia Regional de Salud, es la máxima autoridad de Salud en la Región, precisándose posteriormente, mediante el Artículo Primero de la Ordenanza Regional N° 000024 del 25.JUN.2012 que toda mención hecha a la Gerencia Regional de Salud debe entenderse referida a la Dirección Regional de Salud del Callao, quien asume funciones como Órgano Desconcentrado;

Que, mediante el documento de vistos, se hace llegar también la propuesta del Plan de Contingencias de la Dirección Regional de Salud del Callao, ante las Fiestas de Navidad y Año Nuevo;

Que, conforme con el Plan de Contingencias propuesto, la DIRESA CALLAO, a través de la Oficina de Defensa Regional, determina las provisiones y medidas a adoptar a fin de brindar la atención oportuna de cuidado de la vida y la salud de las personas, durante la celebración de las Fiestas de Navidad y Año Nuevo, ante la probabilidad de ocurrencia de eventos masivos que comprometan la salud de las personas, razones que justifica la aprobación del mencionado Plan;

Que, estando a lo propuesto por el Jefe (e) de la Oficina de Defensa Regional de la Dirección Regional de Salud del Callao mediante el documento de vistos;

Con la visación del Jefe (e) de la Oficina de Defensa Regional de la Dirección Regional de Salud del Callao; y,



En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director General de la Dirección Regional de Salud del Callao mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000090-2016.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** DECLARAR, la **Alerta Verde** en los Establecimientos de Salud a nivel Regional a partir de las 08:00 horas del día viernes 23 de diciembre de 2016 hasta las 08:00 horas del día lunes 02 de enero de 2017, debiéndose activar los respectivos planes de respuesta institucional, en vista de la celebración de Navidad y Año Nuevo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Aprobar el Plan de Contingencias de la Dirección Regional de Salud del Callao, ante las Fiestas de Navidad y Año Nuevo, que cuenta con diez (10) páginas, el mismo que debidamente visado, forma parte de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO:** DISPONER que la Oficina de Defensa Regional de la Dirección Regional de Salud del Callao se encargue de difundir, supervisar y evaluar la aplicación de la presente Resolución.

**ARTÍCULO CUARTO:** ENCARGAR a la Oficina de Informática Telecomunicaciones y Estadística de la Dirección Regional de Salud del Callao, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web de la Institución.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO  
.....  
Dr. RICARDO ALDO LAMA-MORALES  
Director Regional  
EMP: 12555

RALM/WPB/MHCS/-



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO

“Año de la consolidación del Mar De Grau ”



## DIRESA- CALLAO

### OFICINA DE DEFENSA REGIONAL



**“PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS DE FIN DE AÑO -2016”**

**DEL 23 DE DICIEMBRE-2016 AL 02 DE ENERO DEL 2017**



[www.diresacallao.gob.pe](http://www.diresacallao.gob.pe)

Jr. Colina N° 879 –Bellavista Callao  
[emergencias@diresacallao.gob.pe](mailto:emergencias@diresacallao.gob.pe) Teléfono 465-0048 anexo 159



GOBIERNO REGIONAL DE SALUD – CALLAO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
OFICINA DE DEFENSA REGIONAL

"PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS DE NAVIDAD-2016"

**CONTENIDO DEL PLAN:**

1. Introducción
2. Objetivo
3. Base Legal
4. Estimación del Riesgo
5. Análisis de Riesgo
6. Posibles efectos directos e indirectos.
7. Recursos destinados a la respuesta frente a los eventos referidos
8. Acciones a realizarse
9. Responsables.

**1. INTRODUCCIÓN:**

La Dirección Regional de Salud del Callao a través de la Oficina de Defensa Regional, en previsión de sucesos que pudieran ocurrir en las Fiestas de Fin de Año, o cualquier evento adversos de tipo natural y antrópicos principalmente los inducidos por las actividades del hombre, enfatizando la probabilidad del incremento de los accidentes de tránsito debido al desplazamiento de personas y grupos de familia en diferentes medios de transporte; los cuales se podrían generar durante la celebración de la Fiestas de Fin de año, en previsión La Oficina de Defensa Regional, formula el presente Plan a aplicarse desde el día 23 de diciembre-2016, al 2 de enero del 2017 en la Región Callao "Provincia Constitucional del Callao".

**2. OBJETIVO:**

Organizar y articular la respuesta del Sector Salud en la provincia Constitucional del Callao frente a situaciones adversas que puedan afectar la vida y la salud de las personas. Mitigar el riesgo de daños sobre la salud de las personas, en las fiestas de fin de año y dar una respuesta oportuna frente a las emergencias o urgencias médicas.

**3. BASE LEGAL:**

- Ordenanza Regional N°003-Art.123-C-inc.(g) y (i)
- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley General de Salud, Ley N°26842- Art.124
- Decreto Ley N°19338 Ley del Sistema Nacional de Defensa Civil y sus modificatorias, D. N°442,735 y 905.Ley N°25414.
- Ley del Ministerio de Salud, Ley N°27657
- Reglamento de la Ley del Ministerio de Salud, Decreto Supremo N°013-2002-SA, y su modificatoria aprobada por Decreto Supremo N°011-2005-SA.
- Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, Decreto Supremo N°023-2005-SA y sus modificatorias aprobadas por Resolución Ministerial N°007-2006-SA.
- Ley del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional, Ley N°28478

[www.diresacallao.gob.pe](http://www.diresacallao.gob.pe)





- Ley de Movilización Nacional, Ley N°28101.
- Ley del Sistema Nacional de Defensa Civil, Decreto Ley N°19338 y sus modificatorias, decretos legislativos N°442, 735 y 905, Ley N°25414 y Decreto de Urgencia N°049-2000.
- Reglamento del Sistema Nacional de Defensa Civil, Decreto Supremo N°005-88-SGMD y su modificatoria, Decreto Supremo N° 058-2001-PCM.
- Plan Nacional de Prevención y Control de Desastres, Decreto Supremo N°001-A-2004-DE/SG.
- Plan Sectorial de Prevención y Atención de Emergencias y Desastres del Sector Salud, aprobado por Resolución Suprema N°009-2004-SA.
- Plan Nacional Concertado de Salud aprobado por Resolución Ministerial N°589-2007/MINSA.
- Directiva del Sistema Integrado de Suministro de Medicamentos e Insumos Médico Quirúrgico (SISMED), Resolución Ministerial N°1753-2002 SA/DM y su modificatoria Resolución Ministerial N° 367-2005/MINSA.
- Norma Técnica del Sistema de Referencia y Contra referencia de los Establecimientos del Ministerio de Salud, aprobado por Resolución Ministerial N° 751-2004.
- Constitución de los Comités Hospitalarios de Defensa Civil, Resolución Ministerial N°247-95-SA /DM.
- Declaratorias de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres, Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V01 aprobado por Resolución Ministerial N°517-2004/MINSA.
- Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencias del Sector Salud (COE Salud), Directiva N° 044-2004-MINSA/OGDN-V.01 aprobado por Resolución Ministerial N° 984-2004/MINSA.
- Decreto supremo 059-2016-PCM

#### 4. ESTIMACIÓN DEL RIESGO:

En el Callao, no se cuenta con antecedentes de incidentes relevantes en esta clase de eventos, sin embargo como medida de previsión se establece disponer las medidas correspondientes a fin de mantener la atención fluida de pacientes frente a la posible incremento de la demanda de atención de emergencias o urgencias en los establecimientos de salud de 24 horas dentro del marco de la ALERTA VERDE, declarada por fiestas de Navidad y Año Nuevo, el objetivo es de evitar y mitigar la ocurrencia de eventos adversos, mediante la Resolución Ministerial N°157-2004/MINSA, se aprobó la Directiva N°036-2004-OGDN/MINSA-V01 "Declaratoria de Alertas". El Gobierno Regional Del Callao, declara las alertas con la, RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 002-2012- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRS.

En la celebraciones de fiestas de fin de año, se espera el desplazamiento masivo de personas por diferentes medios de transporte, lo que incrementa la posibilidad de accidentes de tránsito y eventos adversos asociados por la acción humana, alteración del orden y tranquilidad pública, entre otros, los cuales pueden generar daños a la vida y a la salud de las personas que participan en el evento masivos.





## 5. ANALISIS DE RIESGO:

- Daños a la vida y la salud.
- Riesgo medio - Avenidas principales de la jurisdicción.
- Riesgo medio alto – Carretera de Ventanilla, Panamericana Norte.
- Población en riesgo: 1'024,439 habitantes
- Niños. 206,337
- Adultos mayores 116,050

## VULNERABILIDADES:

- Población con baja cultura de prevención.
- Idiosincrasia de la población chalaca.
- Hacinamiento y tugurización.
- Incremento del consumo de alcohol y otras sustancias, entre otras

## 6. POSIBLES EFECTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.

- **EVENTOS ADVERSOS QUE PUEDEN AFECTAR A LA REGION CALLAO EN ESTAS CELEBRACIONES.**
  - Incendios, explosiones.
  - Vandalismo, estampidas, pandillaje.
  - Accidentes aéreos, terrestres y marítimos.
- **EFECTOS SECUNDARIOS**
  - Saqueos, robos, asaltos, vandalismo.
  - Contaminación ambiental.

## 7. RECURSOS DESTINADOS A LA RESPUESTA FRENTE A LOS EVENTOS REFERIDOS:

- COE institucional.
- Personal de la Oficina de Defensa Regional
- Brigadas de Intervención Rápida.
- Directores Ejecutivos de Redes
- Equipos de atención de Emergencias
- Red de Ambulancias de la DIRESA Callao.
- Red de comunicaciones.

## 8. ACCIONES A REALIZARSE:

- Disponer medidas de prevención por la Alerta VERDE vigente y la Ejecución del PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS DE FIN DE AÑO, a partir de las 08.00 horas del día viernes 23, hasta las 08.00 horas del día lunes 2 de enero del 2017, en los establecimientos de Salud de 24 horas de la jurisdicción de la Provincia Constitucional del Callao
- Fortalecer la asistencia médica (Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas de la DIRESA-Callao).
- Programación del Rol del Personal Médico de retén de la DIRESA Callao (Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas).
- Programación del rol de reten de la brigada institucional (CPCED).
- Programación del rol de reten de conductores. (Administración Central).
- Coordinaciones previas para la optimización del servicio de emergencia.
- Supervisión y Monitoreo.





## 9. RESPONSABLES.

- Director General de DIRESA-CALLAO.
- Directores de Hospitales: Daniel Alcides Carrión, San José, Ventanilla).
- Director de la Oficina de Defensa Regional de DIRESA-Callao.
- Director Ejecutivo de Salud de las Personas.
- Director Ejecutivo de Salud Ambiental.
- Director Ejecutivo de Medicamentos, Insumos y Drogas.
- Director Ejecutivo de Administración.
- Director Ejecutivo de Gestión y Desarrollo del Recursos Humanos.
- Director de Epidemiología.

## 10. POTENCIAL HUMANO Y RECURSOS MATERIALES DESTINADOS A LA RESPUESTA DE LOS EVENTOS.

- Brigada de intervención Inicial- Alerta Azul, Clave Celeste.
- Ambulancias de los establecimientos de Salud de 24 horas y los Hospitales
- Red de Comunicaciones de la DIRESA CALLAO.
- Recursos Equipos y Medicamentos e insumos.
- Personal de los establecimientos de salud, involucrados.

## 11. PRESUPUESTO REQUERIDO POR LA OFICINA DE DEFENSA REGIONAL

Actividad realizar acciones para el fortalecimiento de la capacidad de Respuesta por feriado largo en la Región Callao.

Concepto/ detalle	Cantidad	Total	Costo Unitario	Total
Movilidad local para el personal que participa en el monitoreo y supervisión en la alerta verde según el plan de respuesta (Brigada y personal ODR) por 11 días x 20 soles x 5 personas)	11 x 5	55	S/. 20.00	S/. 1.100.00
Combustible 05 galones x día para las unidades móviles que serán utilizadas en la supervisión y monitoreo a EESS por la alerta verde	25	25	S/. 14.00	S/. 350.00
Apoyo de alimentos consistentes en almuerzos y cenas	11 x 5	55	S/. 10.00	S/. 550.00
Total				S/. 2,000.00





**ROL DE RETENES – DIRESA CALLAO POR FIESTAS DE FIN DE AÑO-2016**

**A PARTIR DEL 23 DE DICIEMBRE-2016 AL 02 DE ENERO DEL 2017**

**VIERNES 23– 08.00 HRS. A 20.00 HRS DEL 23 DE DICIEMBRE**

- Dr. WALTER PORTUGAL BENAVIDEZ
- Sra. ANA M. POEMAPE ZORRILLA

**VIERNES 23- 20:00 A 08.00 HRS. DEL 24 DE DICIEMBRE**

- Dr. FREDY VERA INGA
- Ing. ROWLAND CUYA CORONADO

**SABADO 24- 08:00 A 20.00 HRS. DEL 24 DE DICIEMBRE**

- Dra. JACKELINE VELASQUEZ GALLEGOS
- DR. HENRY GAMBOA SERPA

**SABADO 24- 20:00 A 08.00 HRS. DEL 25 DE DICIEMBRE**

- Dr. Dr. RIGOBERTO ROBLES CAMARENA
- Dr. MANUEL BURGA SAMAME

**DOMINGO 25- 08:00 A 20.00 HRS. DEL 25 DE DICIEMBRE**

- Sr WALTER SIGUAS CLAUSSEN.
- Lic. SALVADOR CASTAÑEDA CORDOVA

**DOMINGO 25- 20:00 A 08.00 HRS. DEL 26 DE DICIEMBRE**

- Dra. NANCY ZERPA TAWARA
- C.P.C. CINTHYA M. BAZALAR DIAZ

**LUNES 26- 08:00 A 20.00 HRS. DEL 26 DE DICIEMBRE**

- Lic. CARLOS CHUMO CONTRERAS
- Dr. CHRISTIAN ORDOÑEZ TORRES

**LUNES 26- 20:00 A 08.00 HRS. DEL 27 DE DICIEMBRE**

- Sra. IRMA QUISPE HERNANDEZ
- Sr. JULIO CESAR ZELADA VILLEGAS

**MARTES 27- 08:00 A 20.00 HRS. DEL 27 DE DICIEMBRE**

- Dra. MITZI RODRIGUEZ FARFAN
- Dr. RIGOBERTO ROBLES CAMARENA





**MARTES 27- 20:00 A 08.00 HRS. DEL 28 DE DICIEMBRE**

- DR. MARCO ADRINAZEN COSTA
- DR. WILIAM SANCHEZ MARTINEZ

**MIÉRCOLES 28- 08:00 A 20.00 HRS. DEL 28 DE DICIEMBRE**

- Lic. JAVIER ALVAREZ PAREDES
- DR. GERMAN ARAGONEZ ALMONACID

**MIÉRCOLES 28- 20:00 A 08.00 HRS. DEL 29 DE DICIEMBRE**

- Dr. WALTER PORTUGAL BENAVIDEZ
- Sra. ANA M. POEMAPE ZORRILLA

**JUEVES 29- 08:00 A 20.00 HRS. DEL 29 DE DICIEMBRE**

- Dr. FREDY VERA INGA
- Ing. ROWLAND CUYA CORONADO

**JUEVES 29 - 20:00 A 08.00 HRS. DEL 30 DE DICIEMBRE**

- Dra. JACKELINE VELASQUEZ GALLEGOS
- DR. HENRY GAMBOA SERPA

**VIERNES 30- 08:00 A 20.00 HRS. DEL 30 DE DICIEMBRE**

- Dr. Dr. RIGOBERTO ROBLES CAMARENA
- Dr. MANUEL BURGA SAMAME

**VIERNES 30- 20:00 A 08.00 HRS. DEL 31 DE DICIEMBRE**

- Sr. WALTER SIGUAS CLAUSSEN
- Lic. SALVADOR CASTAÑEDA CORDOVA

**SABADO 31- 08:00 A 20.00 HRS. DEL 31 DE DICIEMBRE**

- Dra. NANCY ZERPA TAWARA
- C.P.C. CINTHYA M. BAZALAR DIAZ

**SABADO 31- 20:00 A 08.00 HRS. DEL 1 DE ENERO DEL 2017**

- Lic. CARLOS CHUMO CONTRERAS
- Dr. CHRISTIAN ORDOÑEZ TORRES

**DOMINGO 01- 08:00 A 20.00 HRS. DEL 1 DE ENERO**

- Sra. IRMA QUISPE HERNANDEZ
- Sr. JULIO CESAR ZELADA VILLEGAS

**DOMINGO 01- 20:00 A 08.00 HRS. DEL 2 DE ENERO**

- Dra. MITZI RODRIGUEZ FARFAN
- Dr. RIGOBERTO ROBLES CAMARENA





**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
**DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO**

"Año de la consolidación del Mar De Grau "



NOTA: El personal de retén, se encontrará alerta al llamado de la DIRECCION GENERAL y/o de la OFICINA DE DEFENSA REGIONAL ante cualquier eventualidad, debiendo tener los RPM-CELULARES operativos prioritariamente durante las 12 horas programadas y óptimamente durante todo el periodo de duración de la alerta.





GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO



"Año de la consolidación del Mar De Grau "

DIRECTORIO DIRESA CALLAO

Dir. General	Dr. Ricardo Aldo Lama Morales	957863684	#951863684
Director Gral. Adj.	Dr. Jaime Chávez Herrera	998536158	* 0003695
Dir. De ODR	Lic. Carlos Raúl León Silva	975422779	#949539
Asesor Dir. General	Sr. Carlos Chumo Contreras	990539295	*490110
Dir. Eje. De OEPE	Ing. Rowland Cuya Coronado		#947388
Dir.de la Of. de Epidemiología	Dr. Walter Portugal Benavides	996373002	#949571
Jefe de Movilización ODR	Sra. Ana María Poemape Zorrilla		#949501
Dir.de la Oficina de Logística	Sr. Julio César Zelada Villegas	981546478	
Dir.de la Oficina de Economía	C.P.C. Cinthya Milagros Bazalar Díaz	998103339	
Dir. Eje. De RR.HH	Lic. Salvador Castañeda Córdova	995177467	*490110
Jefe de Planeamiento ODR	Sra. Rosario Martínez Gálvez	943047874	#943047874
Dir. De OITE	Lic. Irma Quispe Hernández	998041170	
Dir. Eje. De Salud de las Personas	DR. German Aragonés Almonacid	9775523634	#161698
Dir. De Sanidad Aérea	Dr. William Sánchez Martínez	999965449	#949559
Dir. Eje. de Salud de las Personas	Dr. Cristhian Alberto Ordoñez Torres	987814516	#975523634
Dir.de la Of. de Servicios de Salud	Dr. Henry Gamboa Zerpa	999968259	#949588
Dir. de la Of. de Comunicaciones	Sr. Javier Álvarez Paredes	998042820	#949521
Dir.Eje.de DEMID	Dra. Jackeline Velásquez Gallegos		#949572
Dir. Eje. De salud Ambiental	Dr. Manuel Burga Samamé	998043791	#949535
Dir. De OEA	C.P.C. Andrés Villarreyes Dávila	998358709	
Dir.de la Of. de Laboratorio de Salud Pública	Dra. Mitzy Rodríguez Farfán	988042023	#949513



[www.diresacallao.gob.pe](http://www.diresacallao.gob.pe)



**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
**DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO**

“Año de la consolidación del Mar De Grau”



**DIRECTORIO HOSPITALES Y REDES DE LA DIRESA CALLAO**

Dir. General Hosp. Nacional Daniel A. Carrión	Dra. María Elena Aguilar del Águila	981512801	#949583
Dir. General Hosp. San José	Dra. Jenie Dextre Ubaldo	996891036	#949574
Dir. General Hosp. De Ventanilla	Dr. David González Sáenz	978957720	#949547
Dirc. Eje. Red Bepeca	Dra. Nancy Adriana Cerpa Tawara	996499781	#947351
Dirc. Eje. Red Bonilla	Dr. Fredy Papias Vera Inga		#947331
Dirc. Eje. Red Ventanilla	Dr. Marco Adrianzen Costa	959199349	#947368
Dirc. Sanidades Internacionales	Dr. Rigoberto Robles Camarena	996499781	#947368



[www.diresacallao.gob.pe](http://www.diresacallao.gob.pe)

Jr. Colina N° 879 –Bellavista Callao  
[emergencias@diresacallao.gob.pe](mailto:emergencias@diresacallao.gob.pe) Teléfono 465-0048 anexo 159